

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 136/2014**

Rawson (Chubut), 29 de julio de 2014

**VISTO**: El Expediente N° 34.009, año 2014, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. ADQUISICIÓN SOFTWARE CONSULTORES 400 S.A. (NOTA N° 396/14) “; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Técnico Informático a fs. 237) y 245) mediante Dictámenes N° 51/2014 y 52/2014, respectivamente; al Asesor Legal a fs. 238) mediante Dictamen N° 76/14 y a los Contadores Fiscales a fs. 239) y 246) mediante Dictámenes N° 117/14 CF y N° 230/14 CF, respectivamente.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES